



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-60-2022

Siendo las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde (4:35 P.M.) del día veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reúne en la Oficina del Director Financiero el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación, en representación del Director de Planificación y Desarrollo; MARÍA ESTELA DE LEÓN, Sub-Consultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, en representación de la Coordinadora, quien se desempeñará además como Secretaria en funciones, para conocer la siguiente:

AGENDA

I. Informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2022-0023, destinado a la selección de la empresa que se encargará de la remodelación de la nueva nave, donde se alojarán diferentes áreas de la Junta Central Electoral.

II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes, declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC- CP-2022-0023, y da la palabra a la Secretaria del Comité.

Antecedentes:

La Secretaria en funciones informa que se trata de una reapertura del Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0005, el cual fue cancelado mediante el Acta No.CCC-11-2022 de fecha once (11) de marzo del año en curso, por lo que se decidió dar inicio a un nuevo proceso de Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0023.

En la Convocatoria y Bases del Concurso se estableció realizar una visita técnica al lugar de ejecución, la cual se llevó a cabo el día veintiocho (28) de julio del año en curso a las 10:00 A.M., y se establecía lo siguiente.

*"La empresa oferente cuyo representante no asista al levantamiento no se le permitirá presentar propuestas, ya que este es un **requisito obligatorio** y consustancial a los propósitos a contratarse."*

Al referido levantamiento asistieron veintiuna (21) empresas a saber: Victor Sterlyn Salome; Cosmo Caribe; Santana Vicioso & Asociados; Luciano Garcia & Asociados (LUGARCA); Oslim Construcciones y Servicios; Jeculsior; Constructora CMG; Lopemar; Constructora Serconsa; Arquitrop; Arquitecto Pericles Andujar; Procelca; Cabacom Servicios de Ingeniería; Constructora Olivop; Toralco; Zoec Civil; Inversiones Tropicana; Inversiones Sevilla; Constructora Viasan & Asociados; Aquino Carvajal Constructora; y Click Solutions Enterprise, de las cuales sólo presentaron ofertas cinco (5).

Informa que a las propuestas del “Sobre A”, conteniendo los Documentos de Acreditación y Solvencia, el Resumen Ejecutivo de la empresa y la ficha técnica, se les dio apertura el día diecisiete (17) del mes de agosto del año en curso, siendo presentadas cinco (5) ofertas de forma física por las empresas **Toralco, SRL, Zoec Civil, SRL, Arquitrop, SRL, Constructora CMG, SRL, y Luciano García & Asociados, SRL, (LUGARCA).**

En el momento de la apertura de la propuesta técnica de la empresa **Luciano García & Asociados, SRL, (LUGARCA)**, y luego de la revisión realizada en las oficinas del Comité se verificó lo siguiente:

- En los Documentos de “Acreditación y Solvencia” la misma presentó la certificación de la TSS vencida (expedida el 29/4/2019), y la declaración jurada no legalizada en la Procuraduría General de la República Dominicana.
- En cuanto a los documentos del “Resumen Ejecutivo de la Empresa” solo presentó una (1) carta de trabajos realizados por la empresa y dos (2) en nombre de un ingeniero como persona física. Este es un requisito obligatorio y con un mínimo de presentación de cinco (5) cartas.
- Con relación a los documentos que componen la “Ficha Técnica” este sólo presentó un plan de trabajo y metodología para la ejecución del proyecto de una (1) página, omitiendo los demás requerimientos los cuales tienen carácter obligatorio, a saber:
 - a) Características técnicas de los materiales y equipos a instalar, de los cuales se requieren sus especificaciones, incluyendo marcas y tipos de materiales a utilizar.
 - b) Detalle de los equipos a utilizar en el proceso de ejecución del proyecto. Indicar si los mismos son propiedad del oferente; en caso de ser rentados, presentar una certificación de la empresa o persona física arrendadora.
 - c) Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental.
 - d) Cronograma de ejecución o Diagrama de Gantt.

En cuanto a los documentos del Resumen ejecutivo de la empresa las bases del concurso establecen lo siguiente:

“El no depósito de los documentos obligatorios o que no cumpla con las cantidades mínimas solicitadas, su propuesta no será ponderada para habilitación.”

Las bases del concurso establecen, en cuanto a los documentos que componen la “Ficha Técnica”, lo que citamos a continuación:

*“**NOTA:** Los documentos requeridos como ficha técnica son de carácter obligatorio, no son subsanables. El no depósito de estos documentos implica la desestimación de la propuesta.”*

Por tanto, la propuesta presentada por la empresa **Luciano García & Asociados, SRL, (LUGARCA)** queda inhabilitada para la apertura de Propuestas Económicas.

En virtud de lo establecido en los párrafos precedentes, sólo se tramitaron para fines de evaluación a la Dirección de Infraestructura Física, los documentos del resumen ejecutivo y la ficha técnica presentados por los siguientes oferentes:

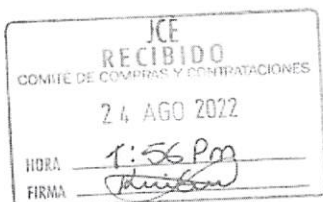
- **Toralco**
- **Zoec Civil**
- **Arquitrop**
- **Constructora CMG**

La Dirección de Infraestructura Física emitió el informe de evaluación técnica que otorga la puntuación a cada oferente con relación al resumen ejecutivo y la ficha técnica requeridos, según su peso de ponderación de acuerdo al criterio de evaluación, el cual mostramos a continuación:



Santo Domingo, D. N.
24 de agosto, 2022

DIF- No.0423/22.-



Señores
**Presidente
y Miembros del Comité de Compras y Contrataciones**
Sus Despachos. -

Asunto: Remisión informe proceso de licitación remodelación nave.

Distinguidos señores:

Cortésmente, con relación al proceso de licitación para la remodelación de la nave adquirida por esta Junta Central Electoral para alojar varios departamentos de la institución, remitimos la evaluación técnica de las propuestas presentadas para dicho proceso (concurso por comparación de precios), Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0023.

Con sentimientos de estima y respeto, le saluda,

Atentamente,

Ramón Ant. Mueses Estradas,
Director de Infraestructura Física.
DI/RAM/wma

Anexo: Informe de Evaluación Técnica (siete páginas), s/f, suscrito por los ingenieros Miguel Sosa, Francis Jiménez, José Céspedes, Luis Oviedo y Jonathan Mota.

1

**Evaluación Técnicas sugeridas al comité de licitación de la
JCE para proceso Remodelación de la Nave.
CONCURSO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: JCE-CCC-CP-2022-0023**

Para la opinión de las propuestas técnicas entregadas a los abajo firmante recibimos de parte de la dirección de Infraestructura Física propuestas de cuatro (4) empresas; Arquitrop, Toralco Constructora, S.R.L., Constructora CMG, S.R.L., ZOEC Civil.

A continuación, vamos a describir los detalles de las puntuaciones a ser ponderadas por la comisión de licitaciones de la JCE que entendemos obtuvo cada uno de los oferentes presentados.

Este resumen se realiza en base a la información recibida, contenida una parte del sobre A, que fue analizada con el criterio que se deriva de la convocatoria a esta licitación, de esta se tomó el método de evaluación y la puntuación que tendrían los oferentes en cada caso.

Resumen Ejecutivo de las Empresas. 15 puntos.

ARQUITROP

Esta empresa presenta experiencia por más de 5 años en su resumen de experiencia presentado, por lo que en esta parte obtuvo la puntuación máxima de cinco puntos (5).

En la carta de proyectos realizados de igual magnitud o similitud al proyecto que se licita, esta empresa solo presenta cinco (5) cartas que pueden ser consideradas en este proceso por lo que recibió la puntuación que se describe en el documento de convocatoria para esta cantidad de certificaciones que es de dos puntos y medio (2.50).

Esta empresa presentó los currículos de su personal directivo, por lo que obtuvo la puntuación descrita para los fines que es de dos puntos (2).

También esta empresa entregó las certificaciones de CODIA de su personal por lo obtuvo los puntos previsto, un punto (1).

En la plantilla de personal a esta empresa le faltan la colocación de técnicos de áreas, aunque presenta profesionales de las distintas áreas de la construcción, por esto obtuvo la puntuación uno punto y medio (1.50).

Su puntuación en este renglón es de doce puntos de quince (12 de 15).

TORALCO CONSTRUCTORA, S.R.L.

Esta empresa presenta experiencia entre 3 de 5 años en su resumen de experiencia presentado por lo que en esta parte obtuvo la puntuación mínima de tres puntos (3).

En la carta de proyectos realizados de igual magnitud o similitud al proyecto que se licita, esta empresa solo presenta cinco (5) cartas que pueden ser consideradas en este proceso por lo que recibió la puntuación que se describe en el documento de convocatoria para esta cantidad de certificaciones que es de dos puntos y medio (2.50).

Esta empresa presento los currículos de su personal directivo, por lo que obtuvo la puntuación presta para los fines, que es de dos puntos (2).

También fueron validadas las certificaciones de CODIA de su personal, por lo que obtuvo los puntos previsto, un punto (1).

En la plantilla de personal a esta empresa presenta los técnicos y obreros a ser colocados en el proyecto, sin embargo, carece de profesionales de algunas del sector de la construcción que son obligatorios para la realización de este proyecto, por esto obtuvo la puntuación uno punto y medio (1.50).

Su puntuación en este renglón es de diez puntos de quince (10 de 15).

CONSTRUCTORA CMG, S.R.L.

Esta empresa presenta experiencia entre más de 5 años en su resumen de experiencia presentado, por lo que en esta parte obtuvo la puntuación máxima de cinco puntos (5).

En la carta de proyectos realizados de igual magnitud o similitud al proyecto que se licita, esta empresa presenta más de (10) cartas que pueden ser consideradas válidas para este proceso, por lo que recibió la puntuación que se describe en el documento de convocatoria para esta cantidad de certificaciones que es de cinco (5) puntos.

Como parte de las documentaciones, esta empresa presento los currículos de su personal directivo, por lo que obtuvo la puntuación presta para los fines que es de dos puntos (2).

Esta empresa entrego las certificaciones de CODIA de su personal por lo obtuvo los puntos previsto, un punto (1).

En la plantilla de personal a esta empresa presenta los técnicos y obreros a ser colocados en el proyecto, sin embargo, carece de algunos profesionales del área de la construcción que son obligatorios para la realización de este proyecto, por esto obtuvo la puntuación uno punto y medio (1.50).

no
fo

no
L's

fo

Su puntuación en este renglón es de cuatro puntos y medio de quince puntos (14.5 de 15).

ZOEC CIVIL

Esta empresa presenta experiencia entre 3 de 5 años en su resumen de experiencia presentado por lo que en esta parte obtuvo la puntuación mínima de tres puntos (3).

En la carta de proyectos realizados de igual magnitud o similitud al proyecto que se licita, esta empresa solo presenta cinco (5) cartas que pueden ser consideradas en este proceso por lo que recibió la puntuación que se describe en el documento de convocatoria para esta cantidad de certificaciones que es de dos puntos y medio (2.50).

Esta empresa presento los currículos de su personal directivo, por lo que obtuvo la puntuación presta para los fines que es de dos puntos (2).

También fueron validadas como admisibles las certificaciones de CODIA de su personal, por lo obtuvo los puntos previsto, un punto (1).

En la plantilla de personal a esta empresa presenta los técnicos y obreros a ser colocados en el proyecto, sin embargo, carece de profesionales de algunas áreas importante del sector de la construcción que son obligatorios para la realización de este proyecto, por esto obtuvo la puntuación uno punto y medio (1.50).

Su puntuación en este renglón es de diez puntos de quince (10 de 15).

TABLA DE RESUMEN

EVALUACION RESUMEN EJECUTIVO DE LAS EMPRESAS		EMPRESAS				
No.	REQUERIMIENTOS	VALORACION *(PUNTOS)	ARQUITROP	TORALCO CONSTRUCTORA SRL	CONSTRUCTORA CMG SRL	ZOEC CIVIL
1.00	Resumen de Experiencia	5.00				
1.01	De 1 a 5 años = 3 Puntos			3.00		3.00
1.02	5 años o mas = 5 puntos		5.00		5.00	
2.00	Cartas trabajos realizados en proyectos similares (máximo 5 trabajos = 10 Puntos) - 1 Carta o mas = 5 puntos - 5 cartas = 2.5 puntos De 1 a 5 cartas = 10 puntos por cada año	5.00	2.50	2.50	5.00	2.50
3.00	Curriculum y Certificaciones	5.00				
3.01	Curriculo de personal (2 puntos)		2.00	2.00	2.00	2.00
3.02	* Certificación CODIA del personal (1 punto)		1.00	1.00	1.00	1.00
3.03	* Plantilla del personal (2 puntos)		1.50	1.50	1.50	1.50
TOTAL PUNTUACION PARA ESTE RENGLON		15.00	12.00	10.00	14.50	10.00

no
fo

no
L's

fo

W

Quem

bol.

inf.

tc

Características técnicas y logística organizativa presentada por las empresas. 40 puntos.

ARQUITROP

En cuanto las características técnicas esta empresa no presenta detalles distintos a los descritos a la propuesta técnica presentada por esta institución, por esta razón se decidió proponer para su ponderación el valor de cuatro (4) puntos que es la puntuación mínima permitida en este renglón.

En los renglones que componen la logística organizativa de ejecución del proyecto, en la parte que tiene que ver con los equipos, esta empresa presenta varios equipos y herramientas de su propiedad, sin embargo, no presenta equipos pesados para la realización de este trabajo, tampoco presenta dentro de su documentación alguna empresa arrendataria para suplir esta deficiencia, se propone otorgar la puntuación de cuatro puntos (4.0).

En cuanto al plan y metodología de trabajo, este oferente no presenta un plan concreto de ejecución del proyecto, por esto se le otorga la puntuación de cinco puntos (5).

En el plan de seguridad, higiene y manejo ambiental, no presenta un plan concreto que pueda ser entendible, por esto se propone otorgar la puntuación de tres puntos (3).

En cuanto al cronograma de ejecución esta empresa a pesar de presentar un tiempo a realizar el proyecto menor de cuatro meses en su cronograma de ejecución, también obvia partidas a ser ejecutadas, no presenta jornadas extraordinarias de trabajo dentro de su ejecución, por lo que su cronograma no es lógicamente aceptable, por esta razón se propone otorgar el valor de diez puntos (10).

La puntuación en este renglón para esta empresa es de veintiséis de cuarenta (26 de 40) puntos.

TORALCO CONSTRUCTORA, S.R.L.

En cuanto las características técnicas, esta empresa presenta detalles donde describe cómo ejecutar el proyecto en caso de ser adjudicada, sin embargo, no presenta tipos de materiales, no presenta marcas de equipos ni dispositivos a colocar, por esta razón se decidió proponer para su ponderación el valor de cuatro punto veinticinco (4.25) puntos como puntuación en este renglón.

En los renglones que componen la logística organizativa de ejecución del proyecto, en la parte que tiene que ver con los equipos, esta empresa presenta varios equipos y herramientas de su propiedad, también presenta equipos pesados para la realización de este trabajo y por último presenta dentro de su documentación una empresa arrendataria para suplir otros equipos que no posee, se propone otorgar la puntuación de cinco puntos (5.0).

m

f

m

L-S

fo

En cuanto al plan y metodología de trabajo, este oferente presenta un plan concreto de ejecución del proyecto, sin embargo, no coloca dentro su propuesta partidas de mucha importancia para ejecución de esta construcción, por esto se propone otorgar la puntuación de ocho puntos (8).

En el plan de seguridad, higiene y manejo ambiental, se presenta un plan concreto, pero al mismo tiempo es un plan genérico que no fue diseñado para este proyecto, por esto se propone otorgar la puntuación de cuatro puntos (4).

En cuanto al cronograma de ejecución esta empresa a pesar de presentar un tiempo a realizar el proyecto menor de cuatro meses en su cronograma de ejecución, también obvia partidas a ser ejecutadas, no presenta jornadas extraordinarias de trabajo dentro de su ejecución, por lo que su cronograma no es lógicamente aceptable, por esta razón se propone otorgar el valor de diez puntos (10).

La puntuación en este renglón para esta empresa es de treinta y un punto veinticinco puntos de cuarenta (31.25 de 40) puntos.

CONSTRUCTORA CMG, S.R.L.

En cuanto las características técnicas esta empresa presenta detalles descritos de su propuesta técnica por lo que fue validada como aceptable la documentación entregada, también presenta de manera satisfactoria tipos de materiales, presenta marcas de equipos y dispositivos a colocar, solo deja sin describir algunos equipos, por esta razón se decidió proponer para su ponderación el valor de cuatro con setenta y cinco (4.75) puntos como puntuación en este renglón.

En los renglones que componen la logística organizativa de ejecución del proyecto, en la parte que tiene que ver con los equipos, esta empresa presenta varios equipos y herramientas de su propiedad, también presenta equipos pesados para la realización de este trabajo, por último no presenta dentro de su documentación una empresa arrendataria para suplir otros equipos que no posee, se propone otorgar la puntuación de cuatro puntos (4.0).

En cuanto al plan y metodología de trabajo, este oferente presenta un plan concreto de ejecución del proyecto, sin embargo, no coloca dentro su propuesta partidas de muchos talleres de importancia para ejecución de esta construcción, por esto se propone otorgar la puntuación de ocho puntos (8).

En el plan de seguridad, higiene y manejo ambiental, se presenta un plan concreto, pero al mismo tiempo es un plan genérico que no fue diseñado para este proyecto, por esto se propone otorgar la puntuación de cuatro puntos (4).

En cuanto al cronograma de ejecución esta empresa a pesar de presentar un tiempo a realizar el proyecto menor de cuatro meses en su cronograma de ejecución, también obvia partidas a

W
Risonm
f

PBL

m

L-S

fo

mp.
h

ser ejecutadas, no presenta jornadas extraordinarias de trabajo dentro de su ejecución, por lo que su cronograma no es lógicamente aceptable, por esta razón se propone otorgar el valor de diez puntos (10).

La puntuación en este renglón para esta empresa es de treinta punto setenta y cinco de cuarenta (30.75 de 40) puntos.

ZOEC CIVIL

En cuanto las características técnicas esta empresa coloco genéricos de materiales a utilizar basados en normativas, presento solo algunas marcas de materiales, pero obvio los principales equipos a ser utilizados, tampoco considero procesos muy importantes para este proyecto, por esta razón se decidió proponer para su ponderación el valor de cuatro (4) puntos que es la puntuación mínima permitida en este renglón.

En los renglones que componen la logística organizativa de ejecución del proyecto, en la parte que tiene que ver con los equipos, esta empresa presenta varios equipos y herramientas de su propiedad, también presenta equipos pesados para la realización de este trabajo y por ultimo presenta dentro de su documentación una empresa arrendataria para suplir otros equipos que no posee, se propone otorgar la puntuación de cinco puntos (5.0).

En cuanto al plan y metodología de trabajo, este oferente presenta un plan concreto de ejecución del proyecto, sin embargo, no colocas dentro su propuesta partidas de mucha importancia para ejecución de esta construcción, por esto se propone otorgar la puntuación de ocho puntos (8).

En el plan de seguridad, higiene y manejo ambiental, se presenta un plan concreto, pero al mismo tiempo es un plan genérico que no fue diseñado para este proyecto, por esto se propone otorgar la puntuación de cuatro puntos (4).

En cuanto al cronograma de ejecución esta empresa a pesar de presentar un tiempo a realizar el proyecto menor de cuatro meses en su cronograma de ejecución, también obvia partidas a ser ejecutadas, no presenta jornadas extraordinarias de trabajo dentro de su ejecución, por lo que su cronograma no es lógicamente aceptable, por esta razón se propone otorgar el valor de diez puntos (10).

La puntuación en este renglón para esta empresa es de treinta y un de cuarenta (31 de 40) puntos.

Handwritten notes and signatures on the right margin of the first page, including "m.", "f", "m.", "L", and "Jo".

TABLA DE RESUMEN

EVALUACION DE FICHAS TECNICAS		EMPRESAS				
No.	REQUERIMIENTOS	VALORACION *(PUNTOS)	ARQUITROP	TORALCO CONSTRUCTORA SRL	CONSTRUCTORA CMG SRL	ZOEC CIVIL
1.00	Características Técnicas (5 puntos) *Este cumple, muestra con el 80% de las especificaciones técnicas requeridas. *La puntuación sera otorgada en razon del porcentaje alcanzado, a parte del 80% del cumplimiento. *Las propuestas que estén por debajo del 80%, serán rechazadas.	5.00	4.00	4.25	4.75	4.0
2.00	Logística organizativa del proyecto.	20.0				
2.01	*Detalle de equipos (5 puntos).		4.00	5.0	4.0	5.0
2.02	*Plan y metodología de trabajos (10 puntos).		5.00	8.0	8.0	8.0
2.03	*Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental (5 puntos).		4.00	4.0	5.0	4.0
3.00	Cronograma de Ejecución (15 puntos). *No se aceptaran propuestas cuyo tiempo de ejecución sea mayor al estipulado.	15.00	10.0	10.00	10.00	10.00
	*Aquellas propuestas que presenten un tiempo de ejecución menor al estipulado siempre y cuando sean respetados los tiempos de cada tarea de una manera idónea y apropiada y que tengan coherencia con la metodología propuesta (15 puntos).					
	*Aquellas propuestas que presenten el tiempo de ejecución igual al estipulado (10 puntos).					
TOTAL PUNTUACION PARA ESTE RENGLON		40.00	26.00	31.25	30.75	31.00

Handwritten notes and signatures on the right margin of the second page, including "W", "Quem", "BOL.", "Imp.", and "K".

Este informe fue realizado por la comision de designada por la Dirección de Infraestructura Física, compuesta Por:

Ing. Miguel A. Sosa Jorán.

Ing. Francis Jiménez.

Ing. José Céspedes.

Ing. Luis Oyiedo.

Ing. Jonathan Mora.

Durante la revisión y evaluación de los “Documentos de Acreditación y Solvencia” presentados por los oferentes, lo cual se realiza concomitantemente con la evaluación técnica, resultó que en los documentos constitutivos de la empresa **Arquitrop**, refleja que ésta se constituyó en fecha 20/5/2020, es decir, que al momento sólo tiene dos (2) años y tres (3) meses de constituida, no cumpliendo con requerimiento mínimo del “Resumen ejecutivo de la empresa” que establecía lo siguiente:

“a) Resumen de experiencia (mínimo 3 años) de la compañía en proyectos similares o de la misma naturaleza **(obligatorio)**.”

En tal sentido, en cuanto a los documentos del Resumen ejecutivo de la empresa las bases del concurso establecen lo siguiente:

“El no depósito de los documentos obligatorios o que no cumpla con las cantidades mínimas solicitadas, su propuesta no será ponderada para habilitación.”

En tal razón, aunque la propuesta de la empresa **Arquitrop** fue evaluada técnicamente, la misma queda inhabilitada para la apertura de Propuestas Económicas, por lo que la puntuación otorgada en el informe será omitida.

El peso de ponderación por renglón de acuerdo al criterio establecido en las bases del concurso, lo mostramos en el siguiente cuadro:

Variables Técnicas-Funcionales a evaluar	Puntos
Documentos de Acreditación y Solvencia	10
Resumen ejecutivo de la empresa	15
Propuesta técnica	40
Oferta económica (presupuesto, análisis de costo)	35
Total	100

A continuación, se refleja el detalle de la puntuación alcanzada por cada oferente en cuanto a la documentación de Acreditación y Solvencia:

Documentos de Acreditación y Solvencia (10 puntos)	Peso de ponderación	Toralco	Constructora CMG	Zoec Civil
Formulario presentación de oferta	1	1	1	1
Formulario de información sobre el oferente	1	1	1	1
Estatutos, última asamblea, lista suscriptores	1	1	1	1
Registro Mercantil	1	1	1	1
Copia de la cédula de identidad y electoral del o los representantes legales de la sociedad	1	1	1	1
certificación de no antecedentes penales del representante legal de la sociedad	1	1	1	1
Registro de Proveedores del Estado	1	1	1	1
Declaración Jurada	1	1	1	1
Certificación DGII	1	1	1	1
Certificación TSS	1	1	1	1
TOTAL	10	10	10	10

W
Quem

A continuación, se refleja el detalle de la puntuación alcanzada por cada oferente en cuanto al Resumen ejecutivo de la empresa:

Resumen ejecutivo de la empresa (15 puntos)	Peso de ponderación	Toralco	Constructora CMG	Zoec Civil
Resumen de experiencia	5	3	5	3
Cartas de trabajos realizados en proyectos similares	5	2.5	5	2.5
Curriculum del personal	2	2	2	2
Certificación CODIA del personal	1	1	1	1
Plantilla del personal	2	1.5	1.5	1.5
TOTAL	15	10	14.5	10

22P.
mp.-
tc

A continuación, se refleja el detalle de la puntuación alcanzada por cada oferente en cuanto a la Propuesta Técnica:

Propuesta Técnica (40 puntos)	Peso de ponderación	Toralco	Constructora CMG	Zoec Civil
Características técnicas	5	4.25	4.75	4
Detalle de equipos	5	5	4	5
Plan y metodología de trabajo	10	8	8	8
Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental	5	4	4	4
Cronograma de ejecución o diagrama de Gantt	15	10	10	10
TOTAL	40	31.25	30.75	31

A continuación, mostramos la tabla con la puntuación de cada oferente alcanzada por renglón:

Documentos	Toralco	Constructora CMG	Zoec Civil
Acreditación y solvencia	10	10	10
Resumen ejecutivo de la empresa	10	14.5	10
Propuesta técnica	31.25	30.75	31
Propuesta Económica (presupuesto, análisis de costo)	P E N D I E N T E		
Puntuación acumulada	51.25	55.25	51

Visto el informe de evaluación de la documentación del Resumen ejecutivo de las empresas y las propuestas técnicas, realizado por la Dirección de Infraestructura Física, y después de analizar y ponderar los documentos de acreditación y solvencia presentados por las empresas proponentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2022-0023, así como la puntuación alcanzada por cada oferente, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER parcialmente el informe de evaluación rendido por la Dirección de Infraestructura Física, sobre la documentación del Resumen ejecutivo de las empresas y las propuestas técnicas presentados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2022-0023, por las razones antes expuestas.

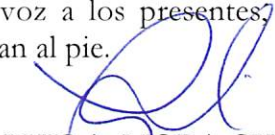
Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a **Toralco, Constructora CMG y Zoec Civil “Oferentes Habilitados”** para la apertura de Propuestas Económicas en la en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC- CP-2022-0023, de acuerdo a la puntuación alcanzada.

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a **Luciano García & Asociados, SRL (LUGARCA) y Arquitrop, SRL “Oferentes Inhabilitados”** para la apertura de Propuestas Económicas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0023, por las razones antes expuestas.

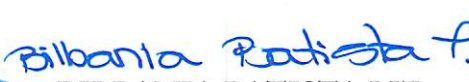
No habiendo otro tema que tratar, siendo las cinco y quince minutos de la tarde (5:15 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

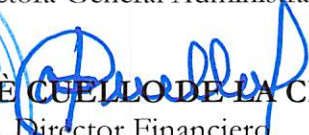

LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente

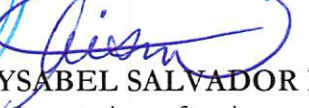

MARÍA ESTELA DE LEÓN
Sub-Consultora Jurídica


MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ
Encargada del Departamento de Planificación




BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


ANA YSABEL SALVADOR MORETA
Secretaria en funciones